



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1981 CARACTERISTICAS 113283801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 9 de julio de 1990

Número 6

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México, D.F., a 27 de abril de 1990.

**C. VICTOR CERVERA PACHECO**  
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA  
MEXICO, D.F.

En el poblado de "SAN MARTIN XICO", municipio de Chalco, Estado de México, existe un asentamiento irregular de personas no ejidatarias en lo general, en una superficie aproximada de 21-59-74.8 Has. que fueron destinadas originalmente como tierras de labor.

Considerando que es de interés público y mejoramiento de los centros de población y sus fuentes propias de vida, en los términos del Artículo I de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con lo establecido por el Artículo 117 de ese mismo Cuerpo de Leyes, solicito de la Dependencia a su digno cargo, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 2o. Fracción I y II y 9o. Fracciones I y VII, del Decreto que reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, así como lo señalado por el Decreto del 26 de marzo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, por el que se reformaron los Artículos Segundo; Cuarto; Noveno Fracción VII; y Décimo Primero del Decreto Presidencial de fecha 6 de noviembre de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 del

mismo mes y año por el que se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, se tramite la expropiación de la superficie a que se refiere el párrafo anterior perteneciente al poblado de "San Martín Xico", municipio de Chalco, Estado de México, en favor de la Comisión que represento.

#### I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION.

Una superficie aproximada de 21-59-74.8 Has., del poblado "SAN MARTIN XICO", municipio de Chalco, Estado de México, donde se encuentra el asentamiento humano irregular.

#### II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELES.

Su regularización y Titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta.

#### III.—CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA.

La prevista en el Artículo 112, Fracción VI de la Ley Federal de Reforma Agraria, su efecto de expedición de títulos de propiedad a favor de sus ocupantes, el de determinar el mejoramiento del fraccionamiento existente en los terrenos cuya expropiación se solicita, en razón de que a sus citados ocupantes les otorgará seguridad jurídica en el disfrute de sus solares y también les facilitará la construcción, mejoramiento o remodelación de sus viviendas.

Tomo CL Toluca de Lerdo, Méx., lunes 9 de julio de 1990 No. 6

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**SOLICITUD DE EXPROPIACION:** de terrenos ejidales del poblado de San Martín Xico, municipio de Chalco, México, con una superficie aproximada de 21-59-74.8 Has.

**AVISOS JUDICIALES:** 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 2686, 2687, 2689, 2690, 2693, 2691, 2692 y 2697.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2694, 2684, 2695, 2696, 2685 y 2688.

(Viene de la primera página)

**IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE.**

La que determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, agrupada dentro del sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de conformidad con lo establecido por el Artículo 122, Fracción II, párrafo segundo, de la Ley Federal de Reforma Agraria, que prevé se cubrirá en la medida y plazo en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

**V.—PLANO Y DOCUMENTOS APROBATORIOS.**

Se acompaña a la presente, plano de la poligonal que comprende la superficie del poblado donde se localiza el área solicitada.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ruego a usted ordenar se notifique la presente solicitud, por oficio y mediante publicación, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de que se trate, al Comisariado Ejidal del núcleo agrario afectado; solicitar las opiniones que señala dicho precepto, así como el avalúo de indemnización correspondiente; practicar los trabajos técnicos informativos y verificar los datos consignados en la presente, con objeto de que oportunamente, en los términos del Artículo 345 de la citada ley, se someta el asunto a la consideración del C. Presidente de la República.

**A T E N T A M E N T E**

Lic. José M. Toraya Baqueiro....Rúbrica.  
DIRECTOR GENERAL.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 510/90, FRANCISCO LOPEZ ARROYO promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que a título de dueño dice tener, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Martín Reolín de Barejón sin número de la población de Santiago Tianguistenco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.40 m con la familia Bobadilla; al sur: 12.40 m con calle Marín Reolín de Barejón; al oriente: 34.00 m con Manuel León Palestina; al poniente: 34.00 m con María de Jesús Mendoza de Landeros, con una superficie aproximada de 421.6 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a los 27 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

2676.—9, 12 y 17 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 632/90, MARIA CONCEPCION CEJUDO ROJAS promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que a título de dueño dice tener, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la población de Calimaya, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.70 m con sucesión de Melisio Guadarrama; al sur: 14.70 m con sucesión de Cristóbal López; al oriente: 10.70 m con sucesión de Melisio Guadarrama; al poniente: 10.70 m con Miguel Cejudo Salas.

El C. juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a los 27 días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

2677.—9, 12 y 17 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 614/90, LIDIA PEREZ MIRELES promoviendo en mi calidad de albacea, de la sucesión a bienes del señor HERMINIO CASTAÑEDA PEREZ sucesión que se sigue ante este H. juzgado bajo el expediente número 91/90 promueve diligencias de información de dominio a nombre de la sucesión ya indicada, para acreditar la posesión que a título de dueño dice tener, respecto de un sitio solar que se encuentra ubicado en la calle de Morelos sin número de la población de San Pedro Tlanixco, municipio de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con calle Morelos; al sur: 25.00 m con calle Iturbide; al oriente: 28.00 m con Natividad Zepeda; al poniente: 26.00 m con Angel González.

El C. juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

2678.—9, 12 y 17 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaria.

En expediente número 1354/90, GREGORIO MORALES ROSALINO promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno ubicado en la calle Libertad s/n, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Méx., que mide y linda; al norte: 42.90 m con Román Morales Rosalino y Rutilo Romero Vargas; al sur: 3 líneas de 37.50 m, 11.00 m con Trinidad Robles Rosalino y 12.50 m con Rosalía Mucifío de Díaz; al oriente: 24.00 m con calle Libertad y al poniente: 8.27 m con Teresa Aguilar de Lara y Patricia Romero Vargas. Teniendo una superficie de 637.62 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2679.—9, 23 julio y 6 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Primera Secretaria.

En el expediente número 1355/90, CONCEPCION CECILIA ALARCON ARTEAGA promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor ubicado en San Bartolomé Tlatelulco, Méx., que mide y linda; al norte: 24.48 m con camino vecinal; al sur: 22.15 m con Amparo Contreras; al oriente: 72.35 m con David Torres Romero y al poniente: 61.75 m con Víctor Romero. Tiene una superficie de 1,744.00 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Se expide en el palacio de justicia, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2680.—9, 12 y 17 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaria.

En expediente número 1356/90, GLORIA ROSALINO VARGAS promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado El Barro, ubicado en la calle 21 de Marzo s/n, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Méx., que mide y linda; al norte: 85.20 m con Olga y Reyna Arzate Becerril y Trinidad Quiroz Solís; al sur: 2 líneas, 58.80 m con Tomasa Sánchez Hernández y 29.00 m con Josefa Martínez Velázquez; al oriente: 68.00 m con barranca y al poniente: 52.50 m con calle 21 de Marzo. Tiene una superficie de 5,358.05 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa.—El C. Segundo Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2681.—9, 23 julio y 6 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Primera Secretaria.

En expediente número 1357/90, RICARDO ARELLANO SALINAS promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en el andador Felipe Angeles s/n, Barrio La Teresona en esta ciudad de Toluca, Méx., que mide y linda; al norte: 38.00 m con camino vecinal; al sur: 38.00 m con andador Felipe Angeles; al oriente: 20.00 m con Estanislao Mendoza y al poniente: 20.00 m con Félix Domínguez. Tiene una superficie de 760.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2682.—9, 12 y 17 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaria.

En el expediente número 1358/90, ROMAN MORALES ROSALINO promueve diligencias de inmatriculación respecto de la casa ubicada en la calle Libertad esquina con Bravo s/n, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, México, que mide y linda, es de forma triangular; al sur: 30.40 m con Gregorio Morales Rosalino; al oriente: 49.10 m con calle Libertad y al poniente: 42.70 m con Rutilo Romero Vargas, Arturo Olivares Castillo e Irene Castillo de Hernández. Tiene una superficie de 649.00 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, México, a los tres días de julio de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2683.—9, 23 julio y 6 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaria.

En el expediente número 1380/90, relativo al juicio información de dominio, promovido por AGUSTIN GARCIA RIVERA respecto del inmueble ubicado en el poblado de Metepec, de este distrito judicial de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.27 m con lateral de baja velocidad, carretera Xtapan de la Sal, México; al sur: 27.93 m con vesana; al oriente: 17.13 m con Raquel Muñoz y 55.71 m con Gilberto Baldovinos y al poniente: 90.02 m con Alberto Díaz Guadarrama, con una superficie: 2,272.75 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México en la tabla de avisos del juzgado por tres veces de tres en tres días, para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a quince de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2686.—9, 12 y 17 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaría.

En el expediente número 1181/90, JAVIER DIAZ ANDONAEGUI promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 90.00 m con Juan Vallejo, hoy Leopoldo Vallejo, de ahí una línea con rumbo poniente, que hace una escuadra de 85.00 m y finalmente al sureste, con línea de 96.00 m que une los extremos con camino que conduce a Tlacotepec, con una superficie de 3,863.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2687.—9, 12 y 17 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 783/90 JUAN GARDUÑO GOMEZ promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio respecto de un terreno con construcción ubicado en el poblado de Santiago Tlacotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Margarita Cuéllar cuenca; al sur: 20.00 m con calle sin nombre; al oriente: 22.00 m con calle 20 de Noviembre y al poniente: 22.00 m con Cruz Pineda Granda, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 440.00 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Toluca, México, a cinco de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Scto.—Rúbrica.

2689.—9, 12 y 17 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. 790/90, MARIA FLORINA SANTANA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tlaxcalpa", ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda; norte: 10.45 m con Rogelio Santana Galindo; sur: 10.45 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 24.00 m con Ernesto Santana Aparicio y poniente: 24.00 m con María Santos Rodríguez Martínez. Superficie de 250.80 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 22 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2690.—9, 12 y 17 julio.

Exp. No. 789/90, VIRGINIA SUARFZ SANDOVAL promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Salitrería", ubicado en Chalco, México, mide y linda; norte: 13.80 m con callejón, sur: en dos líneas la primera de 9.85, con Antonino Campos García, la segunda de 4.00 m con calle Benito Juárez; oriente: en dos líneas la primera de 11.00 m con Luz María Rodríguez, la segunda de 8.80 m con Antonio Campos García; poniente: 19.80 m con callejón el cual tiene una superficie de 187.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 22 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2690.—9, 12 y 17 julio.

Exp. 788/90, NAZARIO GALICIA CADENA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Xolalpa", ubicado en Santa María Huexoculco, México, que mide y linda; norte: 14.10 m con calle Iturbide; sur: en dos líneas, primera 6.80 m con calle Morelos, segunda 6.50 m con Pedro Andrade; oriente: en tres líneas, primera 41.50 m con Francisco Cortea, segunda 49.50 m con Tomás Martínez; tercera 28.56 m con callejón y poniente: en tres líneas, primera 79.30 m con Teodoro Hernández, segunda 26.50 m con Pedro Andrade, tercera 13.80 m con Pedro Andrade, construcción d: 217.15 m<sup>2</sup>. Superficie total de 950.82 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 22 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2690.—9, 12 y 17 julio.

Exp. No. 787/90, VICTOR MODESTO LOPEZ REA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Xaltepec", ubicado en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda; norte: 14.00 m con calle sin nombre; sur: 14.00 m con cerrada sin nombre; oeste: 21.00 m con Juan Soto Cornejo; este: 21.00 m con Julio Sánchez Geroziola, el cual tiene una superficie de 294.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 22 días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2690.—9, 12 y 17 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

FELIPA HIDALGO MOLINA promueve bajo el Exp. número 1821/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en Barrio de La Concepción, municipio de Cuautitlán, México, que mide y linda; al norte: 18.55 m con Loreto Salinas; al sur: 18.55 m con calle Coyotepec; al oriente: 17.45 m con avenida Tlalnepantla, al poniente: 18.50 m con calle Coyotepec, con superficie aproximada de 333.34 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 5 días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2693.—9, 12 y 17 julio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 769/85, Incidente de reposición del juicio intestamentario a bienes de JUAN GONZALEZ GARCIA promovido por MARGARITA GONZALEZ LOPEZ, el C. juez ordenó en acuerdo de fecha 24 de abril de mil novecientos ochenta y siete, tramitarse esta reposición en vía incidental y por consiguiente debe trasladarse a los demás interesados. Y por acuerdo de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa, a sus autos el escrito de cuenta presentado por MARGARITA GONZALEZ LOPEZ, visto su contenido y en virtud de que ya obra en autos los informes de las autoridades a que se refiere el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, emplácese a la Sra. GUADALUPE GONZALEZ PALMA, por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación produzca su contestación y en consecuencia fijese una copia del presente proveído en la puerta de este H. juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer en ese término se seguirá el presente juicio y las ulteriores notificaciones se le harán como lo dispone el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Notifíquese.—Lo acordó y firma C. C. Juez del Conocimiento que actúa en forma legal con secretario.—Doy fe. C. Primer Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

2691.—9. 19 y 31 julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Exp. 1001/90, LUIS ALBARRAN FLORES, promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, sobre un inmueble ubicado en calle Independencia 42 en el poblado de San Felipe Tlalmamilolpan, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con Genaro Rodríguez; al sur: 18.35 m con Trinidad Albarrán; al oriente: 9.70 m con propiedad de Juan Albarrán Sánchez, actualmente Trinidad Albarrán Flores; al poniente: 9.50 m con calle Independencia. Superficie 174.43 m2.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a cuatro de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2697.—9. 12 y 17 julio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 705/90, MARIA IGNACIA MORALES OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Ascensión, en Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 37.00 m con Pedro Zamora; al sur: 86.60 m con Froylán Trajillo; al oriente: 38.00 m con Clemente Arellano; al poniente: 48.15 m con calle José María Morelos. Sup. 2,490.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de julio de 1990. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2694.—9. 12 y 17 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 706/90, LIC. GASTON DOMINGUEZ SFSMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, México, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 80.00 m con Pablo Millán; al sur: 122.00 m con Ignacio Cabrera; al oriente: 196.00 m con carretera San Pablo Tejalpa. San Antonio Guadalupe; al poniente: 230.00 m con río. Superficie: 2-00-20 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de julio de 1990. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2691.—9. 12 y 17 julio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## C. REPRESENTANTE LEGAL DE

## URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

AURELIA IRACHETA QUINTANA en el expediente marcado con el número 855/90, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 31, de la manzana 149, de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con calle 2 Arbolitos; al poniente: 9.00 m con lote 15; con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo simulándose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangul.—Rúbrica.

2692.—9. 19 y 31 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE LERMA

**EDICTO**

Exp. 420/90, JOSE CARMEN JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Huiztilapan, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con camino; sur: 20.00 m con camino; oriente: 100.00 m con Pablo Moreno; poniente: 100.00 con Artemio Herrera Villavicencio.

Superficie aproximada de: 2,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 28 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2684.—9

12 y 17 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 10**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura 30,428 de fecha 24 de mayo de 1990, ante mí, la sociedad mercantil denominada "ACABADOS DE PAPELES SATINADOS Y ABSORVENTES", S.A., cambia su Régimen Jurídico, para quedar a partir de este momento como "ACABADOS DE PAPELES SATINADOS Y ABSORBENTES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Notario No. 10 distrito de Tlalnepantla, Méx.

Lic. Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica.

2695.—9 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 10**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura 30,444 de fecha 4 de junio de 1990, ante mí, la sociedad mercantil denominada "TROQUEL—MEX", S. A., cambia su Régimen Jurídico, para quedar a partir de este momento como "TROQUEL—MEX", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Notario No. 10 distrito de Tlalnepantla, Méx.

Lic. Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica.

2696.—9 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 4**

TOLUCA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura numero 63135 sesenta y tres mil ciento treinta y cinco de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa, otorgada ante el suscrito notario, se radicó la testamentaria a bienes del señor Alfonso Colín Colín por medio de la cual la señora Eva Sierra Martínez de Colín aceptó la herencia así como el cargo de albacea de la propia sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, Méx., a 6 de junio de 1990.

Lic. Vicente Lechuga M.—Rúbrica.

2695.—9 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 13**

TLALNEPANTLA, MEX.

En cumplimiento del artículo 1023 In Fine del Código de Procedimientos Civiles, hago saber que por escritura No. 9,486, pasada ante la fé del suscrito, con fecha 8 de diciembre de 1989, la señora CELIA GALINA GALLEGOS, aceptó la herencia en la sucesión de la señora MARIA DE JESUS GALLEGOS MARTINEZ DE GALINA, se reconoció sus derechos y no impugna el testamento.

Así mismo, la señora CELIA GALINA GALLEGOS, acepta el cargo de albacea y con tal carácter procederá a formular los inventarios a bienes de la sucesión en términos de ley.

Naucalpan de Juárez, México, a 2 de julio de 1990. El Notario Público número trece del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Jesús Orlando Padilla Becerra.—Rúbrica.

2688.—9 y 18 julio.